



Mi Universidad

Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Wendy Nallely Castellanos López

Nombre del tema: Los partidos masa, partidos de estado y los partidos hegemónicos

Parcial: I

Nombre de la Materia: Problema socioeconómicos contemporáneos.

Nombre del profesor: Lic. Mariela Guadalupe Pérez Álvarez.

Nombre de la Licenciatura: Trabajo social y gestión comunitaria.

Cuatrimestre. 3ro

LOS PARTIDOS DE MASA, PARTIDOS DE ESTADO Y LOS PARTIDOS HEGEMONICOS.

La transición democrática

Del partido hegemónico a los gobiernos divididos.

Consideraci- ones finales.

Se consideran elecciones democráticas aquellas en la que la única incertidumbre existente son los resultados, los cuales obedecen a la voluntad libre de los electores y que el marco legal está definido, garantizando condiciones de competencia para todos los partidos políticos y candidatos contendientes.

Es el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro.

Por lo general son objeto de una ardua contienda.

Las variables que incidieron directamente en el tránsito democratizador son: el sistema de partidos y los tipos de elecciones.

Existen 7 clases de sistema de partidos:

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| 1.-unico | 5.-Plurarismo Externo |
| 2.-Hemogenico | 6.-Predominante |
| 3.-Bipardista | 7.-De autorización. |
| 4.-Plurarismo limitado | |

En 1977 la permanencia de un gobierno en país como México con una sociedad tan diversa era ya insostenible.

Con la ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales, comenzaron a sentarse los cimientos de la transacción de la democracia.

La crisis del sistema de partido hegemónico era patente y emergía auténtico sistemas de partidos.

Con la reforma electoral de 1996 se terminó de confeccionar por un lado, un entramado legal que permitió la celebración de elecciones con condiciones medianamente equitativas para los contendientes.

México no era el mismo en 1977, durante varias décadas vivió bajo el mandato revolucionario institucional.

Jorge Carpizo denominó como meta constitucionales la teoría de la separación de poderes pero solo quedaban en eso en teoría, porque los poderes legislativos y judiciales estaban subordinados al ejecutivo.

Hoy México tiene un ejecutivo acotado; los poderes legislativo actúan de forma independiente al presidente..

La democracia no es una estación terminal si no una forma de gobierno que porta sus propios problemas, defectos y limitaciones.